

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

EXPEDIENTE de rectificación puntual del deslinde de los montes nº73 (Pinar de Arriba y los Vegazos), de la pertenencia y término municipal de Casarejos u nº99 (Pinar), de la pertenencia y término municipal de Vadillo, promovido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la segregación de 3,45 has del monte nº99 de UP (Pinar de Vadillo) y agregación de 3,45 has al monte nº73 de UP (Pinar de Arriba y los Vegazos, de Casarejos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14.3 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 22 de enero de 2026. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya

218